

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
A L C A L D I A

DECRETO N°: 2 1 0 1
EN CONCON, 27 SEP 2018

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Las facultades que me confieren la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. Las facultades emanadas de la Ley 19.880, Artículo N° 3.
- C. Suscripción convenio de aportes entre Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género y la Ilustre Municipalidad de Concón, para la ejecución del Programa Mujeres Jefas de Hogar, con fecha 21 de Diciembre del 2017.
- D. Decreto Alcaldicio N° 403 aprobó convenio SERNAM e Ilustre Municipalidad de Concón para ejecución del Programa Mujeres Jefas de Hogar.
- E. Bases Fondo Concursable Capital Semilla, Dirección de Desarrollo Comunitario, Programa Mujeres Jefas de Hogar SERNAM Concón, con fecha Septiembre del 2018.
- F. Formulario de Postulación Fondo Concursable Capital Semilla Programa Mujeres Jefas de Hogar SERNAM Concón año 2018.

DECRETO:

- 1. APRUÉBESE, Bases y Formulario de Postulación “Fondo Concursable Capital Semilla 2018” Programa Mujeres Jefas de Hogar SERNAM Concón.
- 2. IMPÚTESE, el gasto a la cuenta 114-05-04 SERNAM Jefas de Hogar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ
ALCALDE

OSG/MLEG/AWC/jtl
Distribución:

1. Secretaría Municipal
2. Administración y Finanzas
3. DIDEKO
4. C.C.: PMJH Concón

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado

BASES DE POSTULACIÓN

PROGRAMA MUJERES JEFAS DE HOGAR

CONCURSO: FONDO CONCURSABLE PMJH SERNAMEG CONCON 2018

I. Presentación

El Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género (SERNAMEG), Región Valparaíso, y su Programa Mujeres Jefas de Hogar, implementado en convenio con la I. Municipalidad de Concón convoca a las emprendedoras y microempresarias participantes en dicho programa a postular en el "Fondo concursable PMJH" SERNAMEG CONCON 2018, en el que se premiarán los **mejores proyectos de emprendimientos o microempresas productivas**, además de la asesoría, acompañamiento y puesta en marcha de su negocio, si cumplen con los requisitos exigidos. Para la realización del procedimiento del concurso y entrega de los bienes, la Municipalidad traspasará los bienes correspondientes al emprendimiento adjudicado a cada mujer beneficiada, procedimiento supervisado por el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género.

II. Convocatoria

OBJETIVOS DEL CONCURSO:

- Premiar los mejores emprendimientos o ideas de microempresas que tengan claras posibilidades de éxito y sostenibilidad, de conformidad a lo dispuesto en las presentes Bases, en beneficio de las condiciones materiales de vida de la beneficiaria y su grupo familiar.
- Promover la generación de ingresos y el autoempleo en la comuna de Concón, facilitando la conformación y desarrollo de unidades productivas.



REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN EL CONCURSO CAPITAL SEMILLA SERNAMEG CONCON, RECURSOS EXTRAORDINARIOS

- Ser participante activa del Programa Mujeres Jefas de Hogar del año 2018, es decir, haber realizado el Taller de Formación para el Trabajo cumpliendo el 80% de asistencia y haber definido en su proyecto laboral la intención de pertenecer a la línea independiente o mixta del programa.
- Entregar el Formulario de Inscripción con todos los datos y antecedentes solicitados en la oficina del Programa ubicada en calle Santa Laura #567.
- Aceptar la visita de la Comisión Evaluadora en el domicilio o lugar de su negocio.
- Adjuntar al proyecto la Declaración Jurada Simple indicando no haber sido beneficiaria por algún Programa FOSIS años 2017 y 2018 o Capital Semilla o Abeja de SERCOTEC entre años 2015 a 2018. **(Anexo 1)**.
- Adjuntar al proyecto acta de conformidad de adquisición por Chile Compra, en la cual se acepta la adecuación del producto en base a condiciones de la plataforma. **(Anexo 2)**.

En este concurso **NO** pueden participar:

- Aquellas microempresarias o emprendedoras que, siendo parte del Programa Mujeres Jefas de Hogar, hayan sido beneficiadas con algunos de los Programas del FOSIS, el año 2017 y 2018.
- Aquellas microempresarias o emprendedoras que, siendo parte del Programa Mujeres Jefas de Hogar, hayan resultado ganadoras del Capital Semilla o Capital Abeja de SERCOTEC, entre los años 2015 a 2018.
- Aquellas microempresarias o emprendedoras que, siendo parte del Programa Mujeres Jefas de Hogar, hayan resultado ganadoras del Fondo Concursable: Capital Semilla SERNAMEG - CONCON, entre los años 2015 a 2017.

Nota: cada postulante puede presentar sólo un (1) proyecto.

Inversiones y Gastos que se Financian:

- Adquisición de maquinarias y equipos.
- La compra, deberá considerar el pago de IVA del producto, además del traslado.
- El producto más los costos señalados en el punto anterior (IVA y traslado) no debe exceder los \$200.000.-

Inversiones y Gastos que NO SE FINANCIAN:

- No se financiarán proyectos de iniciativas económicas que no reúnan las condiciones sanitarias necesarias para su funcionamiento.
- No se financiará arreglos o arriendos de vehículos motorizados.
- No se financiará la contratación de recursos humanos.
- No se financiará la adquisición de mercaderías que se comercializan como reventa en microempresas del rubro de comercio (productos de almacén, abarrotes, bazar, botillerías, confiterías, etc.), a excepción de maquinarias que se puedan adquirir para facilitar la venta de sus productos, por ej. Máquina rebanadora de queso y/o cecinas.
- No se financiará habilitación de infraestructura o ejecución de construcciones.
- No se financiarán pagos de arriendos, pago de impuestos, como por ejemplo el IVA, trámites de formalización, otros.
- No se financiará, con aporte SernamEG, insumos y materias primas para el emprendimiento.
- No se financiarán, herramientas para el emprendimiento.
- No se financiará difusión y publicidad para sus negocios.



III. POSTULACIÓN DE LOS PROYECTOS:

a. De Los Plazos del Concurso:

a.1. De los plazos para el Retiro de Bases:

Las postulantes podrán retirar las Bases y Formularios de Postulación el día **miércoles 03 de octubre del 2018**, en la Avanzada Cultural Municipal, ubicada en calle Av. Concón - Reñaca Oriente, esquina Chañarcillo, desde las 09:00 horas, en jornada del Programa Mujeres Jefas de Hogar.

a.2. De los plazos para la Recepción de las Postulaciones:

Las postulantes deberán entregar sus proyectos, en un sobre cerrado, **de 08:00 a 14:00 y de 15:00 a 16:00 horas** del día **viernes 12 de octubre del 2018**, exclusivamente en la Oficina del Programa Mujeres Jefas de Hogar, ubicada en Calle Santa Laura #567.

El proyecto que no se presente dentro del plazo establecido, en el lugar y horario indicado **será declarado inadmisible**, sin derecho a reclamos posteriores.

a.3. De los Plazos y Modalidad para Consultas y Respuestas:

Las aclaraciones sobre las Bases del Concurso se realizarán a través de una reunión grupal entre las postulantes **que lo hayan solicitado previamente**.

Para este fin, las interesadas deben inscribirse a los números telefónicos 32 - 3816030 ó 32 - 3816031, pertenecientes al Programa Mujeres Jefas de Hogar, o dirigirse personalmente a su oficina ubicada en Calle Santa Laura #567.

La reunión será el día **martes 09 octubre del 2018** en oficina del Programa Mujeres Jefas de Hogar. Por lo tanto, las inscripciones a la reunión serán hasta un día antes de su realización.

La elaboración y postulación del Proyecto es de **exclusiva responsabilidad** de la postulante.



b. Cómo Presentar La Postulación del Proyecto:

El proyecto que se postula se debe presentar en formato papel, en un sobre sellado, con todos los antecedentes de la postulación. **En el exterior del sobre por un mismo lado con letra clara y legible, deben estar escritos los siguientes antecedentes:**

Proyecto Fondo Concursable PMJH: Capital Semilla SERNAMEG
Concón, 2018.

Nombre del Proyecto:

Nombre Completo de la Jefa de Hogar Postulante:

Domicilio Completo de la Jefa de Hogar Postulante: (Calle, N° de casa, Población o Villa)

Teléfono:

El sobre debe contener los siguientes documentos obligatorios:

- Postulación en el **Formulario de Presentación de Proyectos**, adjunto a estas bases.
- **Declaración Jurada Simple indicando** no haber sido beneficiaria por algún Programa de FOSIS o SERCOTEC. (Anexo 01).
- **Acta de conformidad**, respecto a adquisición de bienes por chile compra. (Anexo 02).
- Al menos **tres cotizaciones** por producto a adquirir.

IV. DEL PROCESO DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE LOS PROYECTOS:

El Programa Mujeres Jefas de Hogar implementará un sistema de evaluación a través de su equipo profesional para evaluar los proyectos que postulen a este Concurso, según los criterios establecidos en estas Bases. El proceso de evaluación se realizará en las etapas descritas a continuación:

a.1. Evaluación de Admisibilidad:

Se realizará la apertura de los sobres presentados el día martes 16 de octubre del 2018, para ratificar la admisibilidad se revisará la documentación presentada, de acuerdo con lo solicitado en presentes las bases.

Se declararán **inadmisibles** las siguientes postulaciones:

- Las postulaciones con documentación incompleta.
- Los sobres con antecedentes presentados fuera del plazo estipulado
- Formularios de presentación de Proyectos **Incompletos**, con letra **ilegible**, **sucios, con enmiendas** (borrones).
- Proyectos que soliciten montos que estén por sobre lo permitido.

La Lista de Proyectos declarados no admisibles se publicará el día **miércoles 17 de octubre del 2018**.

a.2. Evaluación de Elegibilidad:

Los criterios de evaluación general contemplan aquellos elementos exigibles a cualquier plan de negocios que en su operación logre ser sustentable. Entre ellos están la factibilidad técnica, la visión de la empresaria respecto de su negocio, análisis del mercado y la rentabilidad.

- Tendrán preferencia los proyectos que pertenezcan a actividades económicas autosustentables en el tiempo y que sean rentables.
- Claridad en la Presentación del Proyecto, coherencia entre producto o servicio, cliente, formalización, procedimientos y presupuesto.
- Tendrán preferencia aquellas iniciativas económicas innovadoras o no tradicionales al género femenino, las actividades agrarias o artesanías con identidad local.
- Tendrán preferencia quienes tengan y demuestren mayor experiencia o conocimiento en el rubro de la iniciativa económica.



Una vez realizada la evaluación de elegibilidad, se le asignará un puntaje a cada uno de los proyectos, se ordenará de mayor a menor puntaje, por estricto orden de prelación y **se preselecciónaran 10 proyectos** que tengan un mayor puntaje, para continuar con la evaluación en terreno.

La Lista de Proyectos No Seleccionados y Preseleccionados se publicará el día **viernes 19 de octubre del 2018**.

Las evaluaciones en terrenos se realizarán entre **el 22 y 23 de octubre del 2018**.

Las mujeres cuyos proyectos escritos sean preseleccionados deben realizar una presentación oral del proyecto ante la comisión evaluadora integrada por el equipo técnico del programa y la Municipalidad, quienes deben evaluar la presentación para complementar el proceso de selección realizado al principio (evaluación de elegibilidad y evaluación de terreno).

Las presentaciones se llevarán a cabo desde el día 24 de octubre del 2018 en adelante (coordinación vía telefónica)

a.3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los siguientes serán los aspectos tomados en consideración al momento de evaluar las iniciativas postuladas. Se incluyen aquí también sus respectivas ponderaciones.

Criterio	categorías	Puntajes
Descripción del negocio y productos.	Alta	5 ptos.
	Media	3 ptos.
	Baja	1 pto.
Antigüedad de negocio o emprendimiento.	Alta (4 años o más)	5 ptos.
	Media (1 a 3 años)	3 ptos.
	Baja (menos de un año)	1 pto.
El producto y/o servicio a comercializar es innovador y/o creativo.	Alta	5 ptos.
	Media	3 ptos.
	Baja	0 pto.

Características del Entorno (Identifica claramente competidores, proveedores, infraestructura)	Alta Media Baja	5 ptos. 3 ptos. 1 pto.
Resultados Esperados (Identifica claramente visión del negocio, impacto, mercado)	Alta Media Baja	5 ptos. 3 ptos. 1 pto.
Trayectoria Postulante en Programa Mujeres Jefas de hogar.	Alta (100% asistencia taller habilitación laboral) Media(90%-80% asistencia taller habilitación laboral)	5 ptos. 3 ptos.
Proyección del Negocio (el proyecto genera aumento en las ventas o mejora en proceso productivo)	Alta Media Baja	5 ptos. 3 ptos 1 pto.
El emprendimiento rompe los estereotipos de género en el área en que se desarrolla.	Alta Media Baja	5 ptos. 3 ptos 1 pto.

a.3 Selección de Proyectos Ganadores:

La selección de los Proyectos Ganadores estará a cargo de un Comité Comunal y estará integrado por una/o de las/os Coordinadora Comunales del Programa Mujeres Jefas de Hogar, un/a Profesional de la Municipalidad y un/a integrante del SERNAMESG Regional. **Se seleccionarán 05 proyectos ganadores** y se elaborará una lista de espera con los restantes proyectos, para suplir algún proyecto ganador que no se pueda materializar.

Cabe señalar que los resultados de selección de ganadoras se entregarán al día siguiente de la presentación de los proyectos ante la comisión evaluadora.

Las/os Profesionales del Programa Mujeres Jefas de Hogar no informarán anticipadamente acerca de los resultados de la evaluación a ningún postulante.



V. TRASPASO DE LOS RECURSOS:

La Municipalidad de Concón no traspasará dineros en efectivo o documentos a las ganadoras del concurso, el procedimiento será compra por parte del Municipio.

El proceso de compras de los bienes a aportar, se llevará a cabo a través de **Chile compra, por lo que se especifica que los productos a adquirir a través del portal de chile compra, no necesariamente cumplen con la totalidad de los requisitos y necesidades técnicas solicitados por las postulantes** (firmar acta de conformidad de adquisición por Chile Compra y posible adecuación de productos adjudicados al momento de postular). (**Anexo 02**).

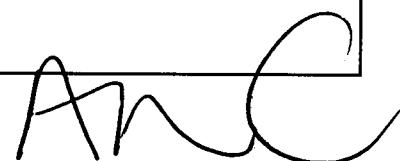
a.1. Plazo de implementación:

El plazo de implementación de los Proyectos Ganadores será de un máximo 6 meses, a partir de la fecha de la firma del acta de recibir conforme los equipos, herramientas, materiales u otros. Si el proyecto postulado en el Plan de negocios no se implementa en el plazo estipulado, la beneficiaria ganadora **deberá devolver lo adjudicado en el proyecto.**



**CRONOGRAMA DEL CONCURSO FONDO PMJH SERNAMEG- MUNICIPALIDAD DE
CONCON**

ACTIVIDAD	FECHA DE INICIO	FECHA FINAL
Convocatoria Fondo PMJH SERNAMEG CONCON, Preselección para capacitación (llamadas telefónicas para el inicio de capacitación).	24 de septiembre 2018	28 de septiembre 2018
Entrega y recepción de formulario de Inscripción	03 de octubre 2018	-
Capacitación para la elaboración del plan de negocios y entrega de formulario de postulación	03 de octubre 2018	-
Reunión grupal para consultas y respuestas sobre bases del concurso. (solicitada previamente por usuarias).	09 de octubre 2018	-
Recepción de Proyectos de Negocio (formulario de postulación, anexos y cotizaciones en sobre cerrado).	12 de octubre 2018	-
Evaluación de los Planes de Negocio	16 de octubre 2018	19 de octubre 2018
Evaluación en terreno	22 de octubre 2018	23 de octubre 2018
Exposición ante comisión evaluadora municipal	Desde el 24 de octubre 2018 en adelante.	
Selección de ganadoras	Desde el 24 de octubre 2018 en adelante.	
Publicación de resultados	Al día siguiente de las exposiciones ante la comisión	
Proceso de licitación de compras (Chile compra o compra directa)	Noviembre 2018	
Adjudicación proveedores	Noviembre 2018	
Entrega de los bienes a las ganadoras	Noviembre 2018	Diciembre 2018





CHILE LO
HACEMOS
TODOS



06

DECLARACION JURADA SIMPLE

Fecha: _____

Yo _____, R.U.N. _____

domiciliada en _____ de la comuna de Concón,

declaro no haber sido beneficiada con fondo de inversión Capital Semilla de FOSIS entre los años 2017 y 2018 o Capital Semilla/Abeja de SERCOTEC entre los años 2015 y 2018.

_____ Firma

Esta declaración es valida solo para efectos del proceso de postulación a fondo concursable

Capital Semilla del programa Mujeres Jefas de Hogar SERNAMEG Concón 2018.

Anc



CHILE LO
HACEMOS
TODOS



05

Anexo 2

ACTA DE CONFORMIDAD DE ADQUISICION POR CHILE COMPRA

En virtud del proceso de compra de los bienes a aportar por el Capital Semilla del Programa Mujeres

Jefas de Hogar SERNAMESG Concón 2018, Yo _____

R.U.N _____, con fecha _____ del 2018, por
medio de la presente, vengo a manifestar mi conformidad frente a la adquisición de maquina o
equipo a través de Chile Compra, asumiendo adecuaciones del producto en base a condiciones de
la plataforma.

FIRMA



CHILE LO
HACEMOS
TODOS



04

FORMULARIO DE POSTULACIÓN

FONDO CONCURSABLE CAPITAL SEMILLA
PROGRAMA MUJERES JEFAS DE HOGAR
SERNAMEG CONCON
AÑO 2018

Ingreso N°

ANTECEDENTES DE LA POSTULANTE

1. Nombre:
2. Rut:
3. Domicilio:
4. Teléfono móvil:
5. Teléfono fijo:
6. Correo electrónico:

I. DESCRIPCION DEL NEGOCIO Y PRODUCTOS

1. Nombre del Emprendimiento (señale si es una idea de negocio o un emprendimiento en ejecución).

2. Descripción del Emprendimiento: explique cuál es su negocio o idea, qué espera lograr con la ejecución de su emprendimiento (metas) y qué hará para concretarlo.

3. Describa el producto a adquirir con el concurso (maquina o equipo) y para qué lo requiere.

A
C

II. ANTIGÜEDAD DEL NEGOCIO O EMPRENDIMIENTO

1. Cuál es la antigüedad de su negocio (meses, años).

2. Experiencia ¿Cuál es su experiencia relacionada con el emprendimiento?
Capacitaciones, charlas, talleres, ferias, eventos, historia personal, etc.

III. EL PRODUCTO Y/O SERVICIO A COMERCIALIZAR ES INNOVADOR Y/O CREATIVO

1. ¿Qué innovación o ventaja tiene su emprendimiento?

IV. CARACTERISTICAS DEL ENTORNO

1. Clientes ¿Quiénes y cómo son los clientes? Principales características.

2. Ubicación del emprendimiento ¿Dónde realizará el emprendimiento?

3. Competencia ¿Existe competencia que podría amenazar su emprendimiento?
Mencínelas. ¿Cómo afecta a su emprendimiento?



4. Proveedores ¿Dónde compra sus insumos, materiales, etc?

5. Comercialización ¿Dónde y Cómo se vende el producto o servicio?

6. Difusión ¿De qué manera lleva a cabo la difusión y publicidad de su emprendimiento?

V. RESULTADOS ESPERADOS

1. ¿Qué espera resolver con la ejecución de su emprendimiento?, de qué forma impactará en el mercado y en su entorno. (visión del negocio).

VI. TRAYECTORIA DE LA POSTULANTE EN PROGRAMA MUJERES JEFAS DE HOGAR (Marque con una X)

100% Asistencia en Taller de Habilidades Laborales

80% - 90% Asistencia en Taller de Habilidades Laborales

VII. PROYECCION DEL NEGOCIO

1. Proceso de producción ¿De qué forma el producto adquirido a través del concurso (maquina o equipo) impactará en su emprendimiento?

A
N
C

2. Ventas ¿Cuáles son las proyecciones de ventas mensuales? (luego de haber obtenido máquina o equipo a través del concurso).

Total Ventas Mensual

AMC